



Aguaray (S), 23 NOV 2021

RESOLUCIÓN N° 11073-021

VISTO:

El Expte N° 4.270/2.021 ingresado a la Municipalidad de Aguaray por parte de la Sra. VALLEJOS, Hermelinda D.N.I N° 18.542.737, con domicilio en B° San Antonio, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expte N° 4.270/2.021, la Sra. Vallejos Hermelinda solicita una asistencia económica para cubrir los gastos de pasajes ida y vuelta a la Ciudad de Salta para ella y su hijo Arias Mario Paulo D.N.I N° 32.534.546, quien se debe realizar Estudios Médicos, dado que la situación económica que actualmente atraviesa le imposibilita afrontar, es por ello que recurre a la buena voluntad del Intendente.

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936

RESUELVE

- Art. 1º:- AUTORIZAR al Departamento Contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de Pesos Once Mil Doscientos con 00/100 (\$11.200⁰⁰), a nombre de la Sra. VALLEJOS, Hermelinda D.N.I N° 18.542.737, en cumplimiento del VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento. -**
- Art. 2º:- AUTORIZAR a la Secretaria de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-.-**
- Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-**
- Art. 4º:- Elevar copia a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales y a las partes intervinientes.-**
- Art. 5º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese. -**

J.Y.M


ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray